

FORMATO N° 22											
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES											
1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-1-2024-CS/HRM-1									
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>										
En la ciudad de Moquegua, a los veinti dos días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, en el local de la Oficina de la unidad de Logística, a las quince horas y treinta minutos, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 153-2024-DIRESA-HRM/ADM encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-1-2024-CS/HRM-1 , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE EQUIPO ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA GASTROENTOROLOGIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación., a fin de continuar con las acciones de OTORGAR LA BUENA PRO.											
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>										
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:											
Presidente	LEIRSON HARRY CALDERON FLORES	Titular	X	Dependencia:	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA						
		Suplente									
Primer Miembro	ANAMELBA NINA GONZALES	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA						
		Suplente	X								
Segundo Miembro	EDGAR JULIO ALFEREZ RAMOS	Titular	X	Dependencia:	AREA DE INGENIERIA BIOMEDICA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO						
		Suplente									
se ha realizado las acciones necesarias a fin de continuar con las etapas del procedimiento de selección y en merito del artículo 28.2 y 68.3 se procede con los siguiente.											
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>										
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:											
Nombre o razón social del postor ganador					Monto adjudicado						
INTRAMEDICA S.A.C. CON RUC 20100938139					S/ 158,400.00						
5	<b>BASE LEGAL</b>										
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Órgano Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".											
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>										
Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.											
7	<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ANAMELBA NINA GONZALES PRIMER MIEMBRO</td> <td>LEIRSON HARRY CALDERON FLORES PRESIDENTE</td> <td>EDGAR JULIO ALFEREZ RAMOS SEGUNDO MIEMBRO</td> </tr> </table>								ANAMELBA NINA GONZALES PRIMER MIEMBRO	LEIRSON HARRY CALDERON FLORES PRESIDENTE	EDGAR JULIO ALFEREZ RAMOS SEGUNDO MIEMBRO
											
ANAMELBA NINA GONZALES PRIMER MIEMBRO	LEIRSON HARRY CALDERON FLORES PRESIDENTE	EDGAR JULIO ALFEREZ RAMOS SEGUNDO MIEMBRO									
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES											